

PRENSA

Ministerio de Justicia

Colegio Procuradores de Madrid

Expansión

Abc

El Economista

Jueves 6 de

Marzo del
2017



Convenio de colaboración entre Justicia y la CRUE

Las universidades españolas se integran en el sistema LexNET

5 de abril de 2017.- El ministro de Justicia, Rafael Catalá, y el presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), Segundo Piriz, han firmado hoy un convenio de colaboración que contempla la integración de los diferentes letrados que prestan servicios jurídicos en las universidades públicas españolas en el sistema de comunicaciones electrónicas LexNET.

Según este convenio, que tendrá una vigencia de dos años prorrogables, las universidades nacionales podrán beneficiarse del sistema LexNET para presentar diversos tipos de escritos de trámite ante la Administración, así como recibir notificaciones. Ambas partes firmantes se comprometen a la utilización de las comunicaciones electrónicas a través de LexNET y a impulsar el uso de certificados digitales que aseguren la identificación y validación de los usuarios que operen con el sistema.

Mediante este convenio, el Ministerio de Justicia se compromete al mantenimiento, administración y explotación del sistema LexNET. Por su parte, la CRUE se obliga a garantizar el funcionamiento de los elementos instalados en sus dependencias para operar con LexNET, así como el despliegue, instalación y mantenimiento de infraestructuras y la formación de usuarios, contando para ello con el apoyo del Ministerio de Justicia. Igualmente, deberá ocuparse de la gestión y administración de usuarios y de comunicar a Justicia los interlocutores válidos en materia de administración y gestión, así como la resolución de incidencias.

La CRUE es una asociación sin ánimo de lucro que tiene como objetivo integrar en su seno a cuantas universidades españolas quieran asociarse. Actualmente, cuenta con un total de 76 centros universitarios nacionales, de los que 50 son de carácter público y los restantes 26



privados y se ha convertido en el principal interlocutor con el Gobierno central, colaborando en los desarrollos normativos que afectan a la educación universitaria y promoviendo iniciativas de fomento de las relaciones con el tejido productivo y social del país.

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@mjusticia.es

Página 2 de 2

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Fotos disponibles en la página web

www.mjusticia.gob.es

SAN BERNARDO, 45
28071 - MADRID
TEL: 91 390 22 47
FAX: 91 390 22 44



Inicio

Noticia

Educación al ciudadano, formación a los funcionarios y sensibilización social, ejes del Debate sobre violencia de género organizado por el ICPM

06/04/2017



El ICPM reunió en la tarde de ayer a significativos representantes de la justicia y la política para emplazar a los profesionales de la justicia, poderes públicos y políticos a hacer más efectivas las medidas para la concienciación de la sociedad, mitigar los efectos que las agresiones producen en las víctimas, y paliar la lacra de la violencia contra la mujer.

Abrió el acto Yolanda Ibarrola de la Fuente, Directora General de Justicia de la Comunidad de Madrid, que habló de justicia gratuita y recordó que "el Real Decreto-ley 3/2013, de 22 de febrero modificó el ámbito personal que se extiende a las personas físicas, y ofrece asistencia con independencia de si la víctima tiene o no recursos."

Tomó la palabra Antonio Viejo Llorente, Juez Decano de Madrid, que insistió en la necesidad de incrementar el número de juzgados especializados. El Decano de los procuradores madrileños, Gabriel M^a de Diego, afirmó sentir "vergüenza del hombre que mata o humilla a una mujer."

M^a Dolores Moreno Molino, Directora General de la Mujer, de la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid, detalló que han puesto en marcha 160 medidas concretas que se dividen en tres ejes: prevención y sensibilización; atención integral a víctimas y confirmación inter-institucional.

La vocal de la Junta de Gobierno del Colegio, Carmen Giménez Cardona, y presidenta del Centro de Formación del ICPM, anunció que los procuradores madrileños han puesto en marcha un servicio de representación procesal que permitirá designar un procurador en el momento en que se produce una víctima. Este nuevo servicio permitirá presentar medidas cautelares y escritos urgentes, así como la utilización de servicios que son competencia de los procuradores: actos de comunicación, subastas, depósitos... que redundarán en una agilización tanto para el juzgado, la administración como a las propias afectadas." Giménez Cardona añadió que se pondrá en marcha, además, "formación para que los procuradores sepan gestionar las emociones en situaciones

límite."

La periodista de tribunales de la COPE y presidenta de ACIJUR Patricia Rosety, puso de relieve que de las 44 mujeres asesinadas en España en 2016, sólo el 3% había denunciado. También quiso desmentir que las víctimas sean solo extranjeras, de clase baja, desempleadas, o de familias con un nivel bajo de estudios. Por último enfatizó el deber de los medios de "huir del morbo".

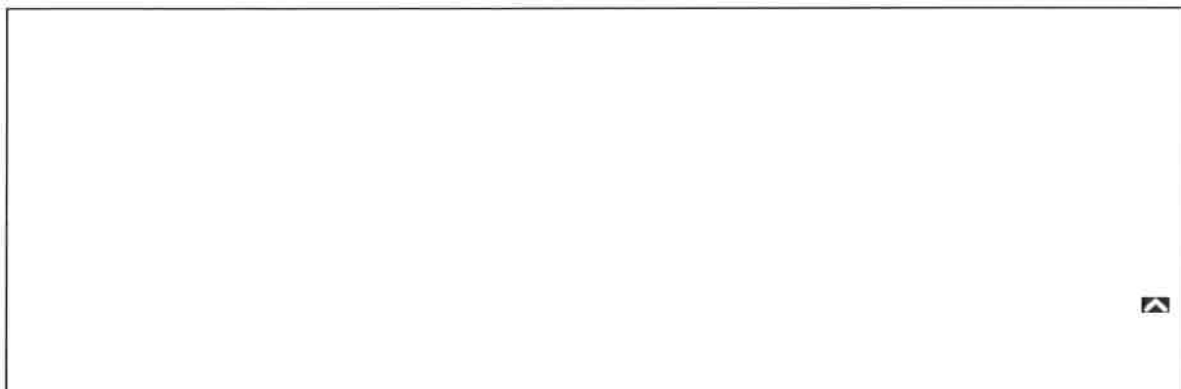
Las fuerzas políticas de todos los signos acudieron a expresar sus puntos de vista en la mesa redonda "MEDIDAS A ADOPTAR PARA LA ERRADICACIÓN Y PARA REDUCIR LOS EFECTOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO." Moderada por Antonio Sánchez-Jáuregui Alcaide, vocal de la Junta de Gobierno del Colegio y presidente de la Comisión de Justicia Gratuita, empezó con el turno de palabra de Clara Serra Sánchez, diputada en la Asamblea de Madrid por Podemos y presidenta de la Comisión de Mujer en la Asamblea de Madrid, quien advirtió de que el presupuesto para la violencia machista "se ha recortado un 50% en diez años". Al respecto de la formación, y basándose en su experiencia como docente de educación para la ciudadanía, pidió que la violencia machista sea asignatura obligatoria en todas las aulas.

M^a Nadia Álvarez Padilla, diputada de la Asamblea de Madrid por el PP y Portavoz en la Comisión de la Mujer, informó que "la Comunidad de Madrid invertirá 272 millones de euros entre 2016 y 2021 como parte de su Estrategia de Actuación Integral Contra la Violencia de Género."

Por parte del PSOE, su diputada en la Asamblea de Madrid Pilar Llop Cuenca, se refirió a la Ley Integral contra la Violencia de Género, y pidió que "no abarque sólo a parejas y ex parejas, sino también al resto de víctimas, lo que permitiría tener mayor información y, en consecuencia, poner en marcha los medios necesarios para atajar la violencia."

Finalizó la mesa redonda Tomás Marcos Arias, diputado de la Asamblea de Madrid, y senador del Grupo Parlamentario Ciudadanos quien exigió mayor visibilidad para el colectivo LGTB y los delitos de odio, para las víctimas mayores de 65 años y de entornos rurales, y para las discapacitadas víctimas de violencia.

Cerró el acto la vicedecana de los procuradores madrileños Rocío Sampere Meneses, quien resaltó que "los procuradores madrileños están en una carrera de fondo contra la violencia, porque es un objetivo social adaptado a la realidad, necesario para una procura asentada, reconocida, moderna y comprometida."



CONVENIO DE COLABORACIÓN

Justicia acuerda con las universidades el uso de Lexnet para servicios jurídicos

Expansión, Madrid

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, y el presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), Segundo Píriz, firmaron ayer un convenio de colaboración entre ambas entidades que contempla la integración de los diferentes letrados que prestan servicios jurídicos en las universidades públicas españolas dentro del

sistema de comunicaciones electrónicas Lexnet.

El convenio, que tendrá vigencia de dos años prorrogables, permite que las universidades nacionales se beneficien del sistema Lexnet para presentar diversos tipos de escritos de trámite ante la Administración, así como recibir notificaciones.

Según explica el Ministerio de Justicia en una nota, am-

bas partes se comprometen a utilizar las comunicaciones electrónicas a través de este sistema y a impulsar el uso de certificados digitales que aseguren la identificación y validación de los usuarios que operen con el sistema.

Por su parte, la CRUE, que está integrada por un total de 76 centros universitarios nacionales, ha acordado garantizar el funcionamiento de los

elementos instalados en sus dependencias para operar con Lexnet, así como el despliegue, instalación y mantenimiento de infraestructuras y la formación de usuarios, contando para ello con el apoyo de Justicia.

También deberá ocuparse de la gestión y administración de usuarios y de comunicar a Justicia los interlocutores válidos en materia de adminis-



El ministro de Justicia, Rafael Catalá.

tración y gestión, así como la resolución de incidencias.

Desde el 1 de enero de 2017 el sistema de comunicación electrónica ya era obligatorio

para algunos colectivos, como las personas jurídicas, profesionales con colegiación obligatoria como los abogados, entre otros.



LA CARGA FISCAL ES EXCESIVA Y PERJUDICIAL

LA Agencia Tributaria abrió ayer la campaña de la Renta 2016, en la que prevé gestionar 19,7 millones de declaraciones y devolver 11.200 millones de euros que fueron cobrados de más por anticipado. Sin embargo, el pago del IRPF es tan solo uno de los numerosos impuestos que deben afrontar los contribuyentes a lo largo del año para cumplir con todas las obligaciones que establece el Fisco. A pesar de las recientes rebajas que ha aprobado el Gobierno, la carga fiscal que sufre España sigue siendo excesiva y, sobre todo, dañina a la hora de potenciar el crecimiento y la creación de empleo, debido a su ineficiente diseño. Aunque el peso total de la recaudación sobre el PIB ronde el 38 por ciento, inferior a la media comunitaria, las grandes figuras tributarias aplican tipos superiores a la UE, lo que significa que el actual sistema no funciona de forma correcta.

El principal problema es que el esfuerzo fiscal que tienen que realizar las familias con respecto a su renta se sitúa por encima de muchos países europeos, una vez sumado el pago total de impuestos. Además, la tributación que soporta el trabajo -cotizaciones sociales- y las inversiones de las empresas también sobrepasa entre las más altas de Europa, lo cual dificulta la generación de empleo y riqueza. España debe erradicar la perjudicial política de súbitos y fuertes aumentos de impuestos que ha desarrollado el Gobierno en los últimos años para abordar una reforma seria y en profundidad del modelo fiscal, con el objetivo de reducir la factura al conjunto de los contribuyentes, especialmente a las clases medias, al tiempo que se ensanchan las bases para facilitar la actividad económica, combatir la economía sumergida y, de este modo, poder elevar la recaudación sin necesidad de subidas tributarias.



► 6 Abril, 2017

ARRANCA LA CAMPAÑA DE LA RENTA

Manual exprés para declarar el IRPF

UN MILLÓN DE CONTRIBUYENTES NAVEGA POR RENTA WEB EL PRIMER DÍA/ Hacienda devolverá 11.198 millones a 14,7 millones de contribuyentes. A 4,1 millones les saldrá a ingresar, por importe de 8.537 millones.

Mercedes Serraller: Madrid. La Agencia Tributaria (AEAT) prevé devolver 11.198 millones de euros, un 2,1% más, a 14,7 millones de declarantes, un 1% más, de un total de 19,7 millones de contribuyentes que van a presentar la declaración de la Renta de 2016, un 1% más. Así lo anunció ayer Rufino de la Rosa, director de Gestión de la AEAT, en la presentación de la campaña de la Renta de 2016, que empezó ayer y que finalizará el 30 de junio. La campaña presencial empieza el 11 de mayo. Se trata de la tercera en la que aumenta el número de declarantes. El importe a ingresar crece un 7,4% (8.537 millones). El número de declaraciones a ingresar se mantiene, con un incremento del 0,6% (4,1 millones de declarantes). Se observa una reducción del número de declaraciones conjuntas, del 2,7%, a 3,8 millones.

• **Primeras devoluciones.** Desde ayer se pueden obtener los datos fiscales y el borrador y confirmar y presentar declaración. Al cierre de esta edición, la Agencia Tributaria había recibido 412.000 declaraciones, 2,6 veces las presentadas el pasado año -aunque en ese ejercicio se registraron problemas técnicos- y un 21% más que en la Renta de 2014. Un millón de contribuyentes habían navegado por el programa Renta Web, un 66% más que el pasado año. Hoy se acordarán las primeras devoluciones, que los contribuyentes empezarán a recibir mañana.

• **Renta Web.** La novedad más significativa de este año es la consolidación del programa Renta Web, que inte-

gra el borrador y el Programa Padre como servicio marco de confección y presentación de la declaración para todos los contribuyentes, incluidos autónomos y profesionales, quienes declaran actividades económicas, que el año pasado quedaron fuera. Renta Web puede utilizarse con cualquier tipo de dispositivo, lo que permite iniciar la declaración en un dispositivo y finalizarla en otro diferente. También se mantienen los borradores que llegan por correo postal o la presentación en el banco. El contribuyente deberá identificarse con DNI electrónico, certificado electrónico, Cl@ve PIN o referencia. Se han introducido novedades en Renta Web, entre las que destaca que la modificación del domicilio habitual sólo se podrá cumplimentar si se ha marcado la casilla de cambio de domicilio, la introducción de nuevas casillas para desglosar los gastos deducibles para el cálculo del rendimiento del capital inmobiliario, la separación del valor catastral del suelo y de la construcción, con cálculo automático de la amortización en supuestos de rendimientos del capital inmobiliario o que el contribuyente deberá confirmar si quiere o no incorporar cada dato pendiente para evitar omisiones.

• **Cláusulas suelo.** La Agencia Tributaria incluirá un aviso en las declaraciones de los contribuyentes afectados por cláusulas suelo para comunicarle que tienen una incidencia por este asunto. Hacienda ha establecido un nuevo criterio sobre la tributación de la devolución de las cláusulas suelo tras la creación de un



procedimiento extrajudicial de devolución por parte del Gobierno. No tributarán como ganancia patrimonial los intereses indemnizatorios que abone la entidad bancaria por los indebidamente cobrados. Si los intereses fueron base de la deducción por adquisición de vivienda habitual, se tendrá que regularizar la situación añadiendo las cantidades deducidas en exceso, de los ejerci-

cios no prescritos, a la cuota líquida del año en el que se llegó al acuerdo, adquirió firmeza la sentencia o se obtuvo el laudo arbitral, sin necesidad de agregar intereses de demora. Si la sentencia, laudo o acuerdo se produjo en 2016, la regularización se realizará en la declaración de la Renta de 2016. Si los intereses han sido

gasto deducible en base imponible, habrá obligación de presentar declaraciones complementarias por los ejercicios no prescritos en los que se hayan deducido, sin sanción, ni intereses de demora, ni recargo.

• **Otras novedades e incentivos.** En las rentas del ahorro, los derechos de suscripción preferente que lleven aparejadas las ampliaciones de capital, los *scrip dividend* (pago del dividendo en efectivo o acciones), pasan a tributar de forma directa desde enero de 2017, lo que llevó a adelantar operaciones a finales de 2016. Además, los contribuyentes pueden beneficiarse de deducciones familiares y autonómicas y deben estar atentos a los detalles de los productos del ahorro y de los regímenes transitorios y plazos de los incentivos vigentes o que desaparecen.

• **Rectificación.** Otra de las novedades es la posibilidad de solicitar la rectificación de autoliquidación del impuesto a través de la propia declaración cuando el contribuyente ha cometido errores u omisiones. Se ha habilitado un apartado de rectificación de autoliquidación. En caso de marcarse, la declaración hace las funciones de escrito de solicitud de rectificación.

• **Plan piloto de llamadas.** Para descongestionar las oficinas cuando no existan citas disponibles, se va a confeccionar un número reducido de declaraciones a partir de llamadas que realizará la propia AEAT a contribuyentes con perfil de declaración sencilla.

El calendario de la Renta de 2016

ABRIL 2017
5

Empezó la campaña y se puede obtener el borrador y presentar la declaración.

MAYO 2017
4

Primer día para solicitar cita previa. El último será el 29 de junio.

MAYO 2017
11

Empezó la campaña presencial en las oficinas de la Agencia Tributaria.

JUNIO 2017
26

Fecha límite para domiciliar el pago cuando resulte a ingresar.

JUNIO 2017
29

Fin de la campaña tanto por vía telemática como en oficina.

19,7 millones
 declaraciones

En total, la Agencia Tributaria estima que este año se presentarán 19,7 millones de declaraciones, un 1% más que el año pasado. Se trata del tercer año en que crece el número de declarantes. Sobre si lo hace a un ritmo inferior al de la recuperación, la Agencia explica que ha habido muchas jubilaciones y que en los años de la crisis se mantienen como declarantes contribuyentes en paro.

4,1 millones
 a ingresar

La Agencia Tributaria estima que este año se presentarán 4,1 millones de declaraciones a ingresar, un 0,6% más, por un importe total de 8.537 millones, un 7,4% más. La Agencia estima para este año unas 800.000 declaraciones negativas, las que no resultan a ingresar ni a devolver, y otras, lo que supone un incremento del 3,1% respecto al año anterior.

14,7 millones
 a devolver

Del total de 19,7 millones de declaraciones previstas, se estima que 14,7 millones serán a devolver, un 1% más, por un importe total de 11.198 millones, un 2,1% más. Esto significa que cerca del 75% de las declaraciones resultan a devolver. En el cómputo total hay que incluir las declaraciones negativas y otras, que suponen un total de 800.000.

15,5 millones
 individuales

Del total de declaraciones, 15,9 millones serán individuales, lo que supone un incremento del 2%. Desde la Agencia Tributaria se atribuyó ayer este aumento, en detrimento de las conjuntas, además de a los motivos "sociológicos" pertinentes, a que para que sea ventajosa la declaración conjunta, uno de los cónyuges debe tener ingresos muy bajos, tendencia que puede estar en retroceso.

3,8 millones
 conjuntas

El número de declaraciones conjuntas será de 3,85 millones, un 2,7% menos. Cabe recordar que en la reforma fiscal se han elevado los umbrales para estar obligado a declarar el impuesto, lo que según la Agencia Tributaria influye en la caída de las declaraciones conjuntas. El presupuesto de beneficios fiscales de 2017 prevé que la partida de la declaración conjunta caiga un 15,6%, a 1.151 millones.